

Acta No. 56-2010

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto del 2010, al ser las trece horas con cincuenta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación Actas 053-2010 y 054-2010**
 - III. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos
 - IV. Correspondencia recibida
 - V. Asuntos Pendientes:
 - a.- Solicitudes de Licencias de Pesca por primera vez de la parte Interna del Golfo de Nicoya
 - b.- Solicitudes de Licencias de Pesca por primera vez de la parte Interna de Puntarenas
 - c.- Recurso presentado por el señor Ismael López
 - d.- Tallas de captura de camarón y otros
 - e.- Instructivo y Contratos, para el otorgamiento de combustible a precio preferencial
 - f.- Reglamento uso de celulares
 - g.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias
 - h.- Instructivo horas extraordinarias
 - VI. Asuntos Varios
 - V. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente Ejecutivo

ARTÍCULO No. 1

I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día 20 de agosto del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Niño Villegas	Vicepresidente
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Directivo
Sra. Teresita Quesada Granados	Directora
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
Sr. Walter Gutiérrez Montero	Director

ASESORES PRESENTES

Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
-------------------------	-----------------

ARTÍCULO No. 2

II. Aprobación de las Actas 053-2010 y 54-2010

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del Acta citada.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./273-2010

Aprobar las siguientes Actas:

- **Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 53-2010, celebrada el día 20 de agosto del 2010, en la ciudad de Puntarenas.**
- **Acta de la Sesión Ordinaria N°. 54-2010, celebrada el día 20 de agosto del 2010, en la ciudad de Puntarenas.**

Los Señores Directores (as) Teresita Quesada, Jorge Niño y Asdrúbal Vásquez, no votan el acuerdo AJDIP/273-2010, en razón de no haber estado presentes durante la celebración de las Sesiones N°.53-2010 y 54-2010.

ARTÍCULO No. 3

III. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos

El señor Alvaro Moreno manifiesta su inconformidad porque el día de hoy esta Junta Directiva aprobó el Acta en la cual se determinó la conformación de un Órgano Director para investigar la verdad real de los hechos con relación a la compra de cajas fuertes, que realizó la Institución en el año 2007. Sin embargo, el día de hoy se pudo observar funcionarios del INCOPECA que retiraron dos cajas fuertes del parqueo donde estaban ubicadas y retiradas a otro lugar.

Los Señores Directores (as) consideran necesaria la presencia del señor Edwin Fallas con el objetivo de que explique quién dio la orden de retirar esas cajas fuertes del parqueo, donde fueron instaladas,

Ingresa a la sala de sesiones el señor Edwin Fallas, Director Administrativo.

El señor Luis Dobles consulta quién dio la orden de mover de lugar las cajas fuertes que se encontraban en el parqueo, dónde se instalaron y quién justificó ese movimiento.

El señor Edwin Fallas indica que el Archivo Central debe contar con una Caja de seguridad para guardar cierta información importante. Otra Caja es destinada para Informática para que ellos puedan guardar algunos artefactos, sin embargo, por el peso de ese equipo, los funcionarios no quisieron subirla al segundo piso, por lo que determinaron dejarla en el Archivo Central.

Cuando se cerró la Oficina de la Marina Los Sueños, trajeron la caja fuerte y la dejaron en el parqueo, aclara que él no se había percatado de ello, hasta un día que iba a parquear su vehículo fue que logró observar la caja, procediendo a darle la orden al señor Miguel Alán para que la trasladara a otro lugar.

Los Señores Directores consultan cuándo dio la orden de mover la Caja y a dónde?

El señor Edwin Fallas indica que hace tiempo le había dado la orden al señor Miguel Alán, le reiteró la orden en otra ocasión y en esta semana le volvió a recordar. Desconoce dónde la ubicaron.

El señor Jorge Niño considera que si el Director Administrativo desconoce dónde se instaló, la situación anda muy mal, entonces, a quién se le debe consultar.

El señor Luis Dobles menciona que de acuerdo con lo indicado por el señor Edwin Fallas, él es el responsable de haber dado la orden al señor Miguel Alán para mover las cajas de seguridad.

El señor Rafael Abarca refiere que según indica el señor Edwin Fallas, las Cajas de seguridad estaban asignadas una para cómputo y una para Archivo Central, consulta a partir de cuándo se tomó esa decisión.

El señor Edwin Fallas indica que esa decisión se tomó a partir del momento en que se compraron.

El señor Rafael Abarca consulta si conoce en qué condición está la caja que está ubicada en Archivo Central.

El señor Edwin Fallas indica que no. Considera necesario consultarle al señor Miguel Alán, quien es el encargado de esos activos.

La señora Teresita Quesada consulta hace cuánto dio la orden de mover las cajas.

El señor Edwin Fallas menciona que hace cuatro o cinco meses. En el caso de la caja que estaba en el vehículo, se debe a que los bienes ubicados en la Oficina de la Marina Los Sueños se debían trasladar a Puntarenas. En algún momento se percató de que esa caja de seguridad estaba ahí y procedió a darle la orden al señor Miguel Alán, quien le indicó que iba a buscar cómo la movía. Posteriormente, observó la caja en el mismo lugar y nuevamente le recordó al señor Miguel Alán que la reubicara.

El señor Luis Dobles solicita al señor Edwin Fallas verifique donde fueron instaladas las cajas de seguridad.

Se retira de la sala de sesiones el señor Edwin Fallas.

ARTÍCULO No. 4

El señor Luis Dobles señala la importancia de retomar el tema del plan de inversión, lo cual es necesario definir porque se debe reflejar en el superávit del 2010.

El señor Jorge Niño indica la necesidad de que esta Junta pueda valorar las propuestas de tarifas.

El señor Martín Contreras menciona que hay muchos pescadores turísticos que brindan su servicio a los llamados “mochileros”, en ciertas épocas del año, los cuales no se pueden comparar con los pescadores turísticos que se dedican a esta actividad en grande.

El señor Luis Dobles señala que para el próximo año el MAG incorporó en su presupuesto 1500 millones de colones para transferir al INCOEPSA, lo que deja a la Institución en una situación muy difícil, porque ello significaría que el Instituto deberá generar recursos propios para poder alcanzar el presupuesto que se tenía proyectado. Refiere que hay algunas tarifas que ya han sido ajustadas. Indica que la Administración va a proceder a presentar el panorama de las tarifas para el período 2011.

Ingresan a la sala de sesiones los funcionarios miembros de la Comisión de Tarifas:
Betty Valverde,
Edwin Fallas,
Marvin Mora.

El señor Edwin Fallas manifiesta que durante esta semana tuvieron la oportunidad de revisar las tarifas, contando con la participación de un grupo de representantes del Sector Pesquero, llegando a un acuerdo en lo que respecta a las tarifas por inspecciones y uso del muelle. Sin embargo, está muy preocupado, por la presentación del presupuesto que se debe hacer ante esta Junta Directiva, cumpliendo con el principio de equilibrio financiero (ingresos iguales a los egresos).

La institución requiere al menos recibir ingresos por transferencias del MAG por una suma igual a la del periodo 2010 ¢2,300.00 millones para sufragar salarios y algunos gastos operativos mínimos institucionales que demandan todas las oficinas con el fin de poder atender a los usuarios del sector pesquero y acuícola.

Presentar el escenario #1, el cual contempla algunas tarifas que fueron revisadas con el sector pesquero, dentro de las que destacan los servicios de la Terminal Pesquera y las inspecciones por descarga embarcación nacional. Otras tarifas se calcularon al 6% de inflación y las licencias de pesca comercial según modelo tarifario. Sin embargo, se presenta un faltante de ¢640.00 millones.

Escenario N°1	Algunas tarifas revisadas con el sector, otras tarifas al 6% inflación y las licencias según modelo	
	INGRESOS PROYECTADOS	EGRESOS PROYECTADOS (SIN INVERSIONES)
GENERAC.PROPIA	841,781,136.50	
APORTE DEL MAG (con límite)	1,550,000,000.00	
TOTALES	2,391,781,136.50	3,031,991,492.27
	DIFERENCIA (FALTANTE)	(640,210,355.77)

Menciona que el segundo escenario todas las tarifas se mantienen iguales a las del periodo 2010, por lo tanto, tampoco se atiende las solicitudes de disminución de las tarifas requeridas por el Sector Pesquero. Bajo este esquema, se presenta un faltante de ¢662.36 millones.

Escenario N°2	Todas las tarifas iguales a las del periodo 2010, sin disminuir ninguna	
	INGRESOS PROYECTADOS	EGRESOS PROYECTADOS (SIN INVERSIONES)
GENERAC.PROPIA	819,629,179.50	
APORTE DEL MAG	1,550,000,000.00	
TOTALES	2,369,629,179.50	3,031,991,492.27
	DIFERENCIA (FALTANTE)	(662,362,312.77)

El escenario N°3, contempla todas las tarifas se incrementan en un 6% de inflación estimada del periodo 2010, por lo tanto, no se atiende las solicitudes de disminución de las tarifas

requeridas por el Sector Pesquero y tampoco se aplica el modelo tarifario para las licencias, según requerimiento expuesto por el Ente Contralor. En este escenario, se presenta un faltante de ¢636.23 millones.

Escenario N°3	Todas las tarifas se incrementan en un 6% estimado de inflación, no se toman en cuenta los modelos tarifarios	
	INGRESOS PROYECTADOS	EGRESOS PROYECTADOS (SIN INVERSIONES)
GENERAC.PROPIA	845,755,036.50	
APORTE DEL MAG	1,550,000,000.00	
TOTALES	2,395,755,036.50	3,031,991,492.27
	DIFERENCIA (FALTANTE)	(636,236,455.77)

Señala que el escenario N°4, es el ideal para la institución, con un aporte del MAG de ¢2,300.00 millones, con generación propia de ¢827.18 millones derivada de las tarifas revisadas con el sector pesquero, dentro de las que destacan las autorizaciones, los carné de pesca comercial, los servicios de la Terminal Pesquera y las inspecciones por descarga embarcación nacional. Otras tarifas se calcularon al 6% de inflación y las licencias de pesca comercial según modelo tarifario, atendiendo también el requerimiento del ente contralor (se adjuntan las tarifas propuestas para este escenario). La institución estará en capacidad de realizar inversiones en la Terminal Pesquera y algunos bienes duraderos, atendiendo con ello los planes establecidos y con la capacidad para cada oficina de atender los requerimientos mínimos de operación, en beneficio del sector pesquero y acuícola.

Escenario N°4	Algunas tarifas revisadas con el sector, otras tarifas al 6% inflación y las licencias según modelo. El MAG aporte ¢750.00 millones adicionales	
	INGRESOS PROYECTADOS	EGRESOS PROYECTADOS (INCLUYE INVERSIONES)
GENERAC.PROPIA	827,189,736.50	
APORTE DEL MAG	1,550,000,000.00	
APORTE ADICIONAL MAG	750,000,000.00	
TOTALES	3,127,189,736.50	3,127,189,736.50
	DIFERENCIA	0.00

Menciona que el MAG ha presupuestado transferir al INCOPECA ¢1500 millones, por lo que la Institución tendría que generar ¢800 millones.

Señala que el inconveniente se debe a que la Institución está rebajando tarifas importantes como son las inspecciones.

Señala que si el MAG transfiriere sólo ¢1500 millones, no estaría cubriendo los salarios en su totalidad. Además, la Institución no podría llegar al Sector, ya que no habría recursos para viáticos. Se dejaría la previsión para indemnizaciones según lo estimado por Legal y Recursos

Humanos, los recursos para pagar la cuota a los Organismos Internacionales, en fin, sólo se cubriría lo estrictamente necesario.

El señor Jorge Niño manifiesta su preocupación, porque según el escenario #4, el INCOPECA debe generar 850 millones, y además, existe un faltante de 750 millones, los cuales si no los cubre el MAG, los tendría que generar del Sector. Considera que se deben realizar las acciones necesarias para solucionar este problema definitivamente, de manera que el INCOPECA por ser una Institución que brinda su servicio al Sector Pesquero, el Estado deba cubrir la totalidad de su presupuesto.

El señor Asdrúbal Vásquez refiere que según lo expuesto, el escenario #4, contempla algunos ajustes (unos hacia arriba y otros hacia abajo), un incremento promedio de 6% de inflación. Consulta si esta Junta podría aprobar el presupuesto en el entendido que se va a recibir un aporte adicional de ¢750 millones, qué garantía hay de que la Contraloría apruebe el presupuesto.

La señora Betty Valverde indica que no se podría presentar un presupuesto en esos términos.

El señor Rafael Abarca indica que se debe remitir el decreto del MAG, donde se establezca claramente el monto establecido de la transferencia.

La señora Betty Valverde menciona que la Junta Directiva debe escoger un escenario.

El señor Martín Contreras manifiesta que hoy día, por ejemplo, la Dirección Regional de Guanacaste cuenta con mayor cantidad de funcionarios que hace unos años, pero atienden menos trabajo a pesar de que muchos de esos funcionarios reciben un salario mucho mayor. Consulta si se podría valorar la posibilidad de prescindir de los servicios de algunos funcionarios, para bajar costos.

El señor Luis Dobles indica que en la Administración Pública no es tan fácil despedir funcionarios, habría que contar con los recursos para su indemnización, debiendo la Institución cubrirles la totalidad de los años laborados.

El señor Marvin Mora indica las tarifas que se van a cobrar por servicios en la Terminal Pesquera:
¢7000 autorizaciones sustituciones, inactividades, traspasos, etc.
¢ 2600 carné,
¢7000 inspecciones,
¢30 + costo administrativo
¢500 parqueo de vehículos.

A solicitud del señor Alvaro Moreno, el señor Marvin Mora manifiesta que la Comisión fue a la ARESEP a solicitar colaboración, asesoramiento, sin embargo, no caló la petición. La Comisión ha venido haciendo un esfuerzo.

El señor Alvaro Moreno manifiesta su preocupación porque la ley ampara a la Institución para realizar el incremento de tarifas, pero no ampara a la Comisión. Señala la importancia de que la Institución cuente con toda la información que fundamente las tarifas propuestas.

El señor Julio Saavedra considera que se debe buscar un equilibrio para que la Institución no tenga que depender de los ingresos provenientes del Sector Pesquero.

El señor Asdrúbal Vásquez manifiesta que él le ha entendido al señor Marvin Mora las explicaciones que ha brindado.

El señor Alvaro Moreno consulta si existe el elemento técnico en INCOEPSA para cumplir el mandato legal en materia de tarifas. Lo que vende INCOEPSA son servicios públicos. Existe un modo de calcular las tarifas, más aún cuando se trata de servicios públicos.

La señora Xiomara Molina agradece al señor Marvin Mora la explicación brindada. Menciona que se debe tener respeto por los cada uno de los miembros de esta Junta, porque todos tienen responsabilidades iguales. Se debe buscar una forma más viable, mover las cosas a nivel del Gobierno.

El señor Rafael Abarca manifiesta que la Auditoría legaliza los libros de Actas de la Comisión y espera que ellos cuenten con el respaldo de las mismas.

Refiere que la Contraloría General de la República ha establecido el modelo que se debe cumplir para el establecimiento de la tarifa por concepto de licencias de pesca.

La señora Betty Valverde manifiesta que la Contraloría ha tenido acceso a los libros de Actas de la Comisión, además, ha dado seguimiento a los avances en esta materia.

Se abre período de discusión en el cual los Señores Directores analizan el caso, valorando la situación económica por la que atraviesa el Sector Pesquero. Determinan necesario realizar las acciones pertinentes ante el Gobierno Central para lograr que para el año 2011 al INCOEPSA se le otorguen por lo menos ¢2300 millones por medio de transferencia.

El señor Marvin Mora procede a presentar la propuesta de tarifas para el año 2011, en la cual se aplica un 6% de inflación a las tarifas por bienes y servicios que brinda el INCOEPSA y en el caso de las licencias de pesca, se aplique un porcentaje del modelo establecido por la Contraloría General de la República.

	Costo administrativo	Costo Acceso al recurso	costo inversión para desarrollo	TOTAL	%	TARIFA PROPUESTA
LICENCIA PARA PESCA COMERCIAL (por año o por trámite)						
Pesca Comercial Pequeña Escala	5,000	24,300	54,822	84,122	25%	21,100
Pesca Comercial Mediana Escala	5,000	127,500	54,822	187,322	40%	75,000
Pesca Comercial Avanzada	5,000	200,000	54,822	259,822	85%	220,900
Pesca Comercial Semiindustrial-Camaronero	5,000	324,000	54,822	383,822	70%	268,700
Pesca Comercial Semiindustrial-Sardinero	5,000	363,000	54,822	422,822	70%	296,000

El señor Alvaro Moreno consulta cual es la fórmula utilizada para calcular el costo de acceso al recurso.

El señor Marvin Mora manifiesta que eso consta en las Actas de la Comisión de Tarifas.

El señor Alvaro Moreno manifiesta que si tomamos las tarifas que estableció el INCOPECA desde su creación, al día de hoy, por concepto de licencias, éstas han tenido un incremento de hasta un 500%.

El señor Martín Contreras señala que la Administración debe tener en cuenta que los costos de operación de una embarcación han incrementado considerablemente. Es necesario revisar la fórmula para actualizar los costos.

El señor Jorge Niño señala que no es posible que los permisionarios de embarcaciones que se encuentran inactivas, deban cancelar el monto de la licencia de pesca como si éste estuviera activa. La Administración debe valorar que al estar la embarcación inactiva, el permisionario no tiene ingresos por actividad de la misma, por lo que resulta improcedente tener que pagar el mismo monto.

El señor Marvin Mora refiere que existe un criterio de la Asesoría Legal que ha establecido que aún cuando las embarcaciones están inactivas deben cancelar el monto de la licencia.

Se procede a dar lectura al acuerdo AJDIP/570-2009 que regula los permisos de inactividad.

El señor Luis Dobles indica que la Administración debe establecer en las tarifas el canon por concepto de “licencia de pesca para embarcaciones inactivas”

El señor Alvaro Moreno solicita que en los próximos años, se remita a esta Junta Directiva las propuestas de presupuesto respectivas, según el panorama de ingresos que se tengan, con la debida antelación, para el análisis de los Señores Directores (as).

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./274-2010

Solicitar a la Comisión de Tarifas, que presente la propuesta de tarifas para el período 2011, contemplando el 6% de inflación y aplicando a las tarifas por concepto de licencias de pesca un porcentaje del costo de acceso al recurso, según fue presentado a la Junta Directiva y manteniendo el escenario N°.4 en el cual la institución deberá procurar un ingreso por transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería de \$2300 millones mínimo. Deberá revisarse nuevamente el costo de las licencias de pesca semi-industrial camaronera y sardinera e incorporarse en la propuesta de tarifas un valor diferenciado para el caso de las licencias activas y el costo de las licencias inactivas.

ARTÍCULO No. 5

La señora Xiomara Molina solicita se modifique el acuerdo AJDIP/260-2010, con el objetivo de establecer en dicho acuerdo que la gira a Golfito será del 27 de agosto al 02 de setiembre del año en curso, debido a que la Comisión Asesora Regional del Pacífico Sur, debe atender reunión el día 28 de agosto próximo, a las 8:00 am.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./275-2010

En razón que la Comisión Asesora Regional del Pacífico Sur, debe atender reunión en Golfito, el día 28 de agosto del año en curso, a las 8:00 am, se hace necesario autorizar a la señoras Xiomara Molina Ledezma, miembro de Junta Directiva para que realice gira a Golfito a partir del día 27 de agosto del 2010, los efectos de que la Administración cubra los gastos de hospedaje de ese día.

Modifíquese el acuerdo AJDIP/260-2010, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Comisionar a la Señora Xiomara Molina, como miembro de la Comisión Asesora Regional de Pacífico Sur, para que realice gira a Golfito, los días 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto del 2010, en compañía de los funcionarios Marvin Mora, Subdirector Técnico, y Julio Díjeres, Jefe Sección de Combustible, para sostener reuniones con representantes de la Cámara de Pescadores de Golfito y la Asociación de Pescadores de Punta Guiones. Se autoriza a la Administración cubra los viáticos y transporte respectivos. ACUERDO FIRME”

ARTÍCULO No. 6

IV. Correspondencia recibida

V. Asuntos Pendientes:

a.- Solicitudes de Licencias de Pesca por primera vez de la parte Interna del Golfo de Nicoya

b.- Solicitudes de Licencias de Pesca por primera vez de la parte Interna de Puntarenas

c.- Recurso presentado por el señor Ismael López

d.- Tallas de captura de camarón y otros

e.- Instructivo y Contratos, para el otorgamiento de combustible a precio preferencial

f.- Reglamento uso de celulares

g.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias

h.- Instructivo horas extraordinarias

VI. Asuntos Varios

Se deja pendiente por motivo de tiempo.

V. **Cierre**

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con veinte minutos del día.